



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

##### *Aprobación inicial*

Celebrada sesión plenaria el 24 de junio de 2022, fue acordada la derogación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, dada su escasa repercusión en los ingresos ordinarios del ayuntamiento, se abre trámite de audiencia de un mes, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de (<http://fuentelcesped.sedelectronica.es>).

En Fuentelcéspedes, a 4 de julio de 2022.

El alcalde-presidente,  
José Luis Mateo Sanz